かという

opinationem revocavi ad arbitrium meum: nec cordi tamen fuit jurare in verba magistri. Nam et vir erat ille natura ipsa moderatus; at cum divo etiam Thoma aliquando dissensit. Majoremque meo judicio laudem dissentiendo quam consentiendo assequebatur: tanta erat in dissentiendo reverentia.

Si dos famosos escolásticos dominicanos no hallan inconveniente en desviarse una ú otra vez de el sentir de santo Tomás, oráculo del mundo y principe de su escuela, podrán sin duda los demas regular su respeto á este santo doctor y á otro cualquiera por la misma pauta. Si aquellos conciliaban la alta reverencia debida al ángel de las escuelas, con el disenso á su dictámen en uno ú otro punto particular, abierta está la puerta para que todos, usando de la misma moderación y veneracion, se aparten una ú otra vez de la sentencia del angélico maestro. Finalmente, el maestro Victoria no se adjudica como privilegio particular de su mucha sabiduria el exámen de las sentencias de santo Tomás, y la licencia para apartarse de ellas, ratione in contrarium vocante; sino que propone esto como regla general para todos los teólogos. Luego cualquiera que asciende al magisterio podrá usar de dicha regla.

Siempre la virtud está colocada entre dos extremos viciosos. Los de la materia que tratamos son por una parte el desprecio de la doctrina de los santos, y por la otra la veneracion excesiva. Peca en el primero quien no atiende más la autoridad de los santos doctores, que de otros escritores muy inferiores á ellos en virtud y doctrina. Esta es insolencia comun en los hereies. Peca en el segundo el que toma á este ó á aquel santo doctor por regla infalible de su asenso. Esta es pasion desordenada de algunos católicos, cuales eran aquellos contra quienes declama el docto padre Alfonso de Castro, que desde los púlpitos intimaban al pueblo, que cualquiera que se apartaba de la sentencia de santo Tomás se constituia sospechoso de herejía: Quales ego vidi in tantam insaniam devenisse, ut non sint veriti ad populum in publica contione hoc effundere; quisquis à beati Thomæ sententia discesserit, suspectus de hæresi est censendus (1).

Entre estos dos extremos está el medio de la razon, el cual consiste en venerar á los santos como á unos maestros de especialísimo carácter, que ya por la excelencia de su ingenio, ya por su insigne aplicacion á la doctrina sagrada, ya por alguna particular influencia con que Dios, en atencion á su eminente virtud, los asistia, se hallaron más proporcionados que los demas hombres para acertar en las materias teológicas que trataron de intento; pero considerándolos al mismo tiempo hombres que, como tales, pudieron errar en algo, como, en efecto, algunos manifiestamente erraron en uno ú otro punto. Pero ¿ qué mucho? Así como no hay necio tan necio, que yerre en cuanto dice, no hay sabio tan sabio, que acierte en cuanto escribe.

La práctica de los teólogos expositivos debiera en esta materia servir de regla á los escolásticos. Aquellos, cuando hallan opuestos en la exposicion de algun lugar de la Escritura á dos santos padres, no se empe-

nan en conciliarlos con interpretaciones violentas, ántes resueltamente siguen á uno, abandonando á otro. Estas oposiciones de los sagrados intérpretes, aunque no muy frecuentes, tampoco son muy raras, y es preciso que alguno de ellos errase, cuando hay tales encuentros. Si en la exposicion de la escritura puede una ú otra vez errar un santo padre, ; por qué no en una cuestion teológica en que ni la fe ni las buenas costum-. bres se interesan? Y si los teólogos expositivos no reputan por injuria á un santo padre apartarse abiertamente una ú otra vez de su opinion, ¿ por qué han de tener esa escrupulosa delicadez los escolásticos? Todo lo dicho, porque importa repetirlo, se debe entender de los padres tomados divisiblemente, pues su uniforme consentimiento, tanto en las cuestiones teológicas como en la exposicion de la Sagrada Escritura, es regla inviolable de nuestra creencia.

§ V.

Esto es por lo que mira á la teología. En órden á la filosofía y demas ciencias naturales gozamos más ámplia libertad, y es la que nos declara la primera regla de Cano, estampada arriba: La autoridad de los santos, que muchos que pocos, en órden á la materia de las ciencias naturales, sólo persuade á proporcion del valor de la razon en que se fundan.

Tres son los fundamentos de esta regla. El primero, la poca aplicacion de muchos santos doctores á las doctrinas filosóficas, como nota el mismo Cano, y áun pudiera anadirse el desprecio que algunos hicieron de ellas, sobre que puede verse lo que hemos escrito en nuestro discurso acerca del Mérito y fortuna de Aristóteles (*). El segundo, que en órden á las ciencias naturales, no es verisimil que gozasen alguna particular asistencia del Espíritu divino; pues así como Cristo, aunque vino al mundo á enseñar á los hombres, no les dió leccion alguna de filosofía natural, ni el Espíritu Santo despues la enseñó por medio de los apóstoles, es consiguiente forzoso que tampoco la inspirase, ni en todo ni en parte, á los santos doctores. El tercer fundamento es la division entre ellos en órden á las doctrinas filosóficas: unos siguieron á Platon, otros á Aristóteles. ¿Quién podrá ajustar con cuenta segura cuáles deben ser preferidos?

Mas áun supuesta la libertad de disentir á las opiniones de los santos en las ciencias naturales, siempre se ha de salvar la reverencia debida, ya á su eminente virtud, ya á su doctrina en las materias teológicas. Esta reverencia pide dos cosas: la primera, que nunca sin necesidad saquemos al público aquellas opiniones de los santos, en que nos parece que erraron; la segunda, que cuando nos veamos precisados á ello, el disenso se endulce con todas las expresiones de la más rendida veneracion.

COROLARIO.

He visto algunos escritores de cursos de artes hacer grande aprecio de la autoridad de Avicena y Averroes, pues ya los alegan á favor de esta ó aquella opinion,

(') Omitido en esta edicion. (V. F.)

que siguen, ya, cuando se los objetan por la contraria, los interpretan con profundo respeto, sin atreverse á contradecirlos abiertamente. Yo no sé por dónde merezcan tanta contemplacion estos dos autores árabes, en la religion mahometanos, en la doctrina inferiores á muchos autores católicos, más modernos que ellos. Yo me atengo al juicio que hizo de entrambos nuestro sapientísimo Luis Vives, sin comparacion más docto que los dos árabes, aunque se les agregasen otros diez como ellos: Aberrois doctrina, dice, et metaphysica Avicenæ, omnia denique illa arabica mihi videntur resipere deliramenta Alcorani. Nihil potest fieri illis insulsiús frigidiúsque (1).

Es imponderable el daño que padeció la filosofía, por estar tantos siglos oprimida debajo del yugo de la autoridad. Era ésta, en el modo que se usaba de ella, una tirana cruel, que á la razon humana tenía vendados los ojos y atadas las manos, porque le prohibia el uso del discurso y de la experiencia. Cerca de dos mil años estuvieron los que se llamaban filósofos estrujándose los sesos, no sobre el exámen de la naturaleza, sino sobre la averiguacion de Aristóteles. Y como si

fuese poco indecorosa para filósofos cristianos la dominacion de un gentil, le añadieron por ministros ó por consortes del imperio dos mahometanos. Ya se alteró mucho el gobierno de la república literaria, por lo ménos en las demas naciones. Desposeyósele á Aristóteles del trono, pero señalándole un honrado asiento. A Avicena y Averroes no les han dejado ni un rincon en el aula. Creo que esto es poner las cosas en razon: espero que los filósofos españoles se conformen á una disposicion tan justa. Si se me opusiere sobre esto la autoridad de santo Tomás, véase la respuesta en mi cuarto tomo, discurso vn., números 7 y 34 (*).

Generalmente conviene desembarazar, así los escritos, como las disputas escolásticas, de to dos los argumentos tomados de autoridad, que no deba hacernos fuerza, porque el tiempo que se ocupa en combinar doctrinas de el autor, que se alega, para interpretarle, ya á favor de el que arguye, ya en beneficio de el que responde, se emplearia mejor en apurar las pruebas à ratione, que son las que más eficazmente determinan á seguir ó esta ó aquella opinion.

(*) Refiérese al discurso citado de Aristóteles, su mérito y fortuna. (V. F.)

FABULAS GACETALES.

§ I.

Siendo la gaceta uno de los principales órganos de la fama, no será mucho apropriemos á aquella lo que de ésta dijo Virgilio:

Tam ficti, pravique tenax, quam nuntia veri.

En dos clases se deben distinguir las noticias gacetales: la primera es de las que conciernen al Estado; la segunda, de las que tienen por objeto cosas particulares, inconexas con el gobierno político. Los lectores comunmente se quejan de la poca sinceridad que hallan en las primeras. Yo, al contrario, destino este discurso à acusar la poca fidelidad de las segundas.

La insinceridad política es un gran mal del mundo, pero mal irremediable. Así, sería gastar inútilmente el tiempo aplicar la pluma á su correccion. Entre tanto que haya guerras entre algunas potencias, las gacetas de cada reino exagerarán las ventajas proprias, disminuyendo las pérdidas; como, al contrario, exagerarán las pérdidas, disminuyendo las ventajas del enemigo. Enciéndese con esto la animosidad, ó se evita el desaliento de los vasallos, cuya disposicion de ánimo influye por muchos caminos en los progresos de la guerra. Atribúyese á Catalina de Médicis, reina de Francia, el dicho de que una noticia falsa creida tres dias, es capaz de salvar de una ruina eminente todo un estado. Si no se hallan ejemplos, ó muy raros, de fructificar tanta utilidad las mentiras políti-

cas, son harto frecuentes los de haber aprovechado mucho. No hay que acusar la insinceridad de los tiempos presentes. En todos se acudió á este remedio en las enfermedades del Estado, y acaso en los pasados con más exceso, pues se trataba como delito referir sınceramente las calamidades públicas. Tito Livio reprehende como imprudencia perniciosa la veracidad con que el cónsul vencido refirió la triste derrota de Cannas: Auxit rerum suarum, suique contemptum Consul, nimis detegendo cladem, nudandoque. Y en Aténas atormentaron bárbaramente á uno que les anticipó la noticia de la derrota, que los suyos, debajo de la conducta de Nicias, habian padecido en Siracusa. Al contrario, habiendo Stratocles insultado á los mismos atenienses con la falsa noticia de que habian sus tropas ganado una batalla, que efectivamente habian perdido, y hécholos sobre ese supuesto pasar en fiestas y regocijos todo el tiempo que tardó la noticia de la derrota, no le dieron castigo alguno; ántes admitieron por satisfaccion la trubanada de decirles, que ¿qué dano les habia hecho en darles tres dias ale-

§ II.

Pienso que en órden á este artificio político de las gacetas, ménos padece la credulidad de España que la de otras naciones; porque estoy en la fe de que no hay gacetas más veridicas, y acaso ni áun tanto, como las de Madrid. He notado que una ú otra vez, en que no

(1) Libro De Hæres. , capítulo vi.

WA LO P.

hay la más ajustada correspondencia de las noticias á los sucesos, viene el defecto de la Gaceta de Paris, de donde las copia la de Madrid. Con todo, hay quienes solicitan las gacetas extranjeras, pareciéndoles que en ellas han de hallar la verdad, que falta á la de Madrid; y no pocas veces desmienten osadamente á ésta en todo lo que se encuentra con aquellas. Tengo presentes, en la lectura de un autor moderno, las extravagancias de la Gaceta de Paris, en la relacion del sitio de Landau por los alemanes el año de 1702. No sólo en todo el progreso de aquel largo sitio continuó en publicar que los alemanes perdian muchos millares de hombres, sin adelantar un palmo de tierra, mas llegando el caso de saberse en París la rendicion de la plaza, la Gaceta representaba aún muy duradero el asedio, y más en estado de que los alemanes le levantasen, que de que lograsen su intento. Más admirable es lo que Jerónimo Ruscelli refiere de la Gaceta de Roma, en la cual se publicó, á 28 de Febrero de el año 1523, que no era cierto que Soliman hubiese tomado á Ródas, sin embargo de que aquella plaza estaba rendida desde 22 de Diciembre de el año antecedente.

Por más que se repitan en esta materia los ejemplares, nunca ó en muy pocos se lograrán los escarmientos. Los pueblos están siempre prontos á creer todo aquello que favorece su conveniencia ó lisonjea su inclinacion. Hay quienes, áun reconociendo los motivos que se ofrecen para dudar de la verdad de las noticias, con la voluntad procuran hacer un género de fuerza al entendimiento para que las crea, por gozar una felicidad imaginada entre tanto que no llega el desengaño. No sé si Ciceron era de este número, cuando, corriendo el rumor de la muerte de su enemigo Vatinio, de que no se señalaba autor fidedigno, dijo, que entre tanto que se apuraba la verdad, se inclinaba à creer la noticia (1): Vatinii morte nuntiata, cujus parum certus dicebatur auctor, interim, inquit, usura fruar. Es muy verisimil que habló de chanza Ciceron.

§ III.

Respecto, pues, de que en esta parte es inútil, y áun acaso peligroso, el desengaño, le aplicarémos únicamente á la otra especie de mendacidad, que no tiene conexión alguna con las materias de estado.

Digo que tambien en esta línea es, entre todas las que he visto, la más circunspecta y segura la Gaceta de Madrid. Ojalá tomasen ejemplo de ella otras que se imprimen en España. Hablo de las de Zaragoza y Barcelona. Los rumores populares y noticias falsas de asuntos importantes, que llegan á aquellas dos ciudades, no es creible que no se esparzan tambien en la villa de Madrid. Con todo, en la Gaceta de esta córte no se leen várias patrañas que han divulgado por el mundo las gacetas de Barcelona y Zaragoza. Sin duda hay siempre la importante providencia de que á la formacion y correccion de aquella preside algun ministro dotado de prudencia y crítica.

Para inducir los lectores á la desconfianza que deben tener de las noticias gacetales, y á los gaceteros

(1) Quintiliano , Inst. orat. , libro vi , capítulo III.

alguna mayor cautela en admitirlas y estamparlas, notaré aquí algunas patrañas suyas de mayor tamaño, en que los lectores, que las hubieren creido, lograrán asimismo la utilidad de el desengaño; y por lo que mira á dos de ellas, tambien se interesa en el desengaño mi proprio crédito. Así, no negaré que el amor proprio, aunque honesto y decoroso, ha influido algo en la formacion de este discurso.

§ IV.

La Gaceta de Zaragoza de 28 de Octubre de 1736, y la de Barcelona, que se siguió á ésta dentro de pocos dias, publicaron el hallazgo de un carbunclo en la vecindad de Oran, circunstanciando la noticia con mil particularidades, como quién habia sido el venturoso en el hallazgo de preciosidad tan rara; con qué motivo y qué diligencias puso para ello; la descripcion puntual de la ave, en cuya frente estaba colocada la piedra; la suma de dinero que por ella ofrecia el cónsul de Francia; la resistencia del soldado, que la halló, á venderla, por reservarla para tal personaje, de quien esperaba más importante gratificacion, etc.

Decíase en una y otra Gaceta que várias cartas que habian llegado de Oran la testificaban; esto es, sonaba en ellas que, no sólo en Zaragoza, mas tambien en Barcelona, se habian recibido diferentes cartas que la referian y confirmaban. Con esto, y con estar individuada con tanta exactitud la relacion, se granjeó tal asenso, que muchos, aunque no en mi presencia, no dejaban de notarme como autor poco instruido en la historia natural, por haber negado la existencia del carbunclo en el discurso sobre Historia natural (*), entre tanto que yo estaba riéndome de su credulidad.

Bien léjos estaba yo de esperar, y mucho más de solicitar, el conocimiento del orígen de esta fábula, cuando la suerte me la trajo por carta, que á este efecto me escribió don Antonio del Rio, intendente de la real hacienda en Oran, sugeto con quien yo ántes no tenía alguna correspondencia, movido sólo del celo de atajar, cuanto estuviese de su parte, el curso de la patraña. Su relacion, dejando aparte las cortesanías y adornos de la carta, que manifiestan su mucha discrecion y bello juicio, es como se sigue:

«Todo lo que dice la Gaceta de Zaragoza del mes de Octubre, en cuanto al carbunclo que supone haberse cogido en esta plaza, es incierto, porque no ha habido ni hay tal cosa. El principio de este enredo consistió solamente en haberse visto algunas noches por la falda del monte, en que están situados los castillos de Santa Cruz y San Gregorio, un fuego fatuo ó errante, que causando alguna novedad al vulgo de los soldados, por verlo vagante á deshora y por parajes pendientes y escarpados, donde no podia llegar gente alguna, no sabian á qué atribuir aquella luz. Con este motivo, y el de haber experimentado ántes don N., ayudante mayor del regimiento N., que se halla de guarnicion en esta plaza, que en la Gaceta de Zaragoza venjan copiadas á la letra algunas cosas, que habia fingido en una carta para divertir á un amigo de aquella ciudad.

(') Omitido en esta edicion. (V. F.) (c) application of some

sobre la buena correspondencia que habia solicitado con nosotros un moro nombrado el Damux y otros jeques de su parcialidad, le pareció al mismo don N. que, teniendo el arbitrio, por medio de su amigo, de que se estampasen sus noticias en la Gaceta, podia inventar una novedad extraña que corriese por toda la Europa, y más cuando las buenas creederas del gacetero le ofrecian portador seguro: acordándose del fuego fatuo, lo dió el nombre de carbunclo, y fraguó su papeleta, que ántes de remitir mostró aquí á algunos amigos, segun y conforme refiere la Gaceta, y en efecto, ha conseguido satisfacer el festivo genio que tiene, pues queda celebrando con otros muchos la facilidad del gacetero de Zaragoza.»

Tres sugetos resultan culpados en la patraña: el oficial que la forjó y los gaceteros de Zaragoza y Barcelona, que la estamparon. Querrán, sin duda, decir los gaceteros que, cuando más, se les podrá notar la credulidad, pero no la mala fe, porque imprimieron lo que vieron manuscrito en carta remitida de Oran. Pero esta excusa no les vale. Dice el gacetero de Zagoza, que várias cartas recibidas de Oran refieren la noticia. La carta no fué más que una, y ésta es una variacion muy substancial, porque cualquiera lector dificulta mucho ménos el asenso, sabiendo que las cartas testificantes son muchas, que siendo una sola, siendo generalmente cierto que se granjean mucha más fe muchos testigos que uno solo. Así concurrió con una falsa suposicion á autorizar la patraña. Aun es mayor la culpa del gacetero de Barcelona, pues supone cartas de Oran remitidas á aquella ciudad, donde no se recibió carta alguna. Prueba manifiesta de que el gacetero de Barcelona no tuvo más noticia que la que leyó en la Gaceta de Zaragoza, es que copió á ésta letra por letra, áun en aquellas cláusulas en que el gacetero de Zaragoza hablaba en propria persona.

Que se tome por la parte de la política, que por la de la moralidad, son feísimas estas invenciones. Si es torpe cosa mentir y engañar á un hombre solo, ¿qué será mentir y engañar á todos los hombres, y no sólo á todos los existentes, mas áun á los venideros? Tanta extension como la dicha tiene una mentira de esta clase, colocada en una gaceta. La gaceta la comunica á millones de hombres, y, entre éstos, muchos la trasladan de la gaceta á varios libros, que despues subsisten, testificándola á toda la posteridad.

Segun las reglas teológicas, la malicia de un acto con que se engaña á muchos hombres, se multiplica tanto como el número de éstos. De suerte, que el acto con que se engaña á veinte hombres, en caso que no incluya veinte pecados numéricamente distintos, como asientan muchos, por lo ménos contiene veinte malicias de la misma especie, como enseñan otros. Contémplese ahora cuántos millones de millones de malicias contendrá un acto con que se engaña á todos los hombres de muchas naciones, presentes y venideros. Convengo en que son malicias sólo veniales; pero ¿á qué alma que no tenga ó el entendimiento muy estúpido, ó la voluntad muy depravada, no dará horror el agregado de millones de millones de malicias, aunque leves? He suprimido en la copia de la carta de don An-

tonio del Rio el nombre del autor de la fábula y el de su regimiento, por no hacer pública en el mundo la mal regida festividad de su genio.

Otra consideracion de gran peso se ofrece aquí, y es, que la mentira del carbunclo (lo mismo digo de otras muchas), aunque mirada superficialmente, sólo sea de las que los teólogos llaman ó jocosas ó oficiosas, examinadas sus consecuencias, puede ser en muchos casos perniciosa. Es naturalísimo que entre muchos de los que ignoran el ordinario meteoro de los fuegos errantes ó fatuos, algunos, viendo tal vez un fuego de éstos, y creyendo, por estar imbuidos de la fábula gacetal, ser luz de un carbunclo, codiciosos de tan exquisita y preciosa piedra, se metan de noche en alcance suyo por barrancos y precipicios, donde pierdan la vida miserablemente. Si este error cae en un hombre poderoso, y no muy temeroso de Dios, no dudará de exponer á cualquiera riesgo algunos de aquellos, cuya fortuna tiene en sus manos. Vean los que toman como una relacion inocente la invencion y publicacion de semejantes fábulas, de cuántos y cuán graves daños se exponen á ser autores, y véase lo que, en general, razonamos sobre este asunto, en órden á las mentiras oficiosas y jocosas, en el discurso acerca de la Impunidad de la mentira, página 341

S V

Casi al mismo tiempo que en las Gacetas de Zaragoza y Barcelona se imprimió la fábula del carbunclo. esto es, dentro del mismo mes de Octubre, publicó la de Amsterdan otras dos no ménos portentosas; conviene á saber, el atraso del sol un cuarto de hora, y la desaparicion de uno de los satélites de Júpiter; raro encuentro ó combinacion de patrañas. Al tiempo que las Gacetas de Zaragoza y Barcelona publican el hallazgo del carbuncio, que viene á ser lo mismo que la aparicion de un nuevo astro en la tierra, la de Amsterdan noticia la desaparicion de un astro antiguo en el cielo. Es verdad que el gacetero de Amsterdan dió en esta misma materia un buen ejemplo á los nuestros. porque dentro de pocos correos vino en aquella Gaceta la retractacion de ambas noticias, afirmando que habian sido embustes forjados por no sé qué almanaquista de París.

§ VI.

Otra gaceta de Holanda, impresa el dia 3 de Abril de 1689, dió al público una historia de la clase de aquellas, que dan especialísimo deleite á la curiosidad, pero que, como la del carbunclo, multiplica los riesgos de la codicia. Debo la noticia á un libro intitulado La critica della morte, o vero l'Apologia della vita, que suena traducido del idioma inglés al italiano por Luis de Rialto. No dice el autor en qué lugar de Holanda se imprimió; por eso la nombro Gaceta de Holanda, sin más determinacion. La historieta, que refiere la Gaceta es del tenor siguiente. A poco más de la mitad del siglo pasado se apareció en Venecia un aleman, llamado Federico Gualdo, el cual por muchos años fué objeto de la admiracion de aquella república, por su prodigiosa extension y profundidad en todo género de

A Acres

かんなか

ciencias y facultades, acompañada de el uso fácil de muchas lenguas. Notóse tambien en él la particularidad de hacer grandes expensas y liberalidades, sin poder descubrirse de qué fondo ó por qué conducto le venian los dineros. Esta circunstancia, iunta con la de su gran sabiduría, indujo en muchos la sospecha, y en muchos la persuasion, de que poseia el gran secreto de la piedra filosofal. Finalmente, por un extraño acaecimiento se descubrió un retrato de Gualdo, que él mismo tenía muy guardado, el cual le representaba al vivo en la misma edad que parecia tener entónces. Vista la pintura por muchos inteligentes en la facultad, todos convinieron en que era obra del Ticiano. Habia más de cien años que el Ticiano era muerto. La pintura figuraba al Gualdo de cuarenta años, poco más ó ménos, y esta misma edad representaba el Gualdo cuando se descubrió el retrato. Ni habia lugar á pensar que la pintura tuviese otro objeto distinto, por ser extrema la semejanza con el que estaba presente, ni los pintores querian conceder que pudiese ser de otra mano que la de el Ticiano. Estando el pueblo, ó persuadido, ó muy inclinado á que el Gualdo poseia el secreto de la piedra filosofal, fué fácil resolver esta dificultad. Los que jactan en el mundo experiencias de esta grande obra. añaden la quimera de que la menor felicidad que se logra por medio de ella, es acumular riquezas inmensas, siendo la mayor alargar la vida por muchos centenares de años, conservando en constante juventud al dichoso, que alcanzó este admirable secreto. Lo que. pues, se creyó del Gualdo y de su retrato, fué, que éste verdaderamente era obra del Ticiano, y que aquel tenía mucho mayor edad que la de cien años, pero por medio de su preciosisima medicina, se habia conservado en la representacion de una misma edad desde que el Ticiano le habia pintado. Poco tiempo despues del descubrimiento del retrato, se desapareció el Gualdo furtivamente de Venecia, sin que jamas se pudiese saber qué paradero tenía. Esta fuga se atribuyó á la necesidad de evitar los riesgos á que se dice están expuestos los que, si llega á rastrearse, alcanzaron el secreto de la piedra filosofal.

Esta es la historia de Federico Gualdo, que segun el autor que hemos citado, publicó la Gaceta de Holanda, y que resueltamente debemos colocar en el número de las fábulas gacetales. Dado caso que alguno ó algunos hombres hayan arribado á la composicion de aquellos admirables polvos, que transmutan en oro los metales inferiores, tenemos siempre por quimérica la virtud que les atribuyen de preservar de toda enfermedad el cuerpo humano, y mucho más la de indemnizarle de aquella decadencia que, áun prescindiendo de las enfermedades, causa inevitablemente la sucesion de los años.

Y nótese, que esta fábula tambien se debe anumerar en la clase de las perniciosas. La esperanza de lograr la piedra filosofal, fundada en muchas relaciones falsas que aseguraban su existencia, ha ocupado inútilmente á gran número de hombres, consumiendo miserablemente sus caudales. Ha sido tambien ocasion para que muchos crédulos padeciesen considerables estafas, dejándose persuadir de varios tunantes embus-

teros, que por este medio se harian riquísimos. De mi dictámen convendria, para evitar estos daños, que el magistrado supremo de cada reino prohibiese y recogiese todos aquellos escritos, que pueden excitar ó fomentar esta vana esperanza de los hombres.

§ VII.

Áun serian algo tolerables las gacetas del Norte, si no publicasen sino fábulas sólo por accidente perniciosas. Pero en los países donde reina la herejía, no pára en ese término la licencia de los gaceteros. Una especie de calumnia atroz es frecuente entre ellos, que es infamár con la nota de sus mismos errores, ya á este, ya aquel sugeto, de los que logran alguna distincion entre los católicos. De esto darémos algunos famosos ejemnlares

Poco despues que la santidad de Clemente XI expidió la bula Unigenitus, contra las proposiciones del padre Quesnel, publicó una gaceta de Holanda, que la universidad de Salamanca no habia querido acetar dicha bula. Conmovió notablemente esta especie á aquella nobilísima y catolicísima universidad, y con várias cartas impresas, esparcidas en Francia y Roma, rebatió la impostura, la cual, no pudiendo sostener el gacetero, se retractó poco despues. No me acuerdo cuál de las dos gacetas, ó la de la calumnia, ó la de la retractacion, decia que de París se habia recibido la noticia.

§ VIII.

Reinando en la Iglesia el soberano pontífice Alejandro VII, tuvo el gacetero de Amsterdan osadía para hacerle sospechoso, por lo ménos, de un catolicismo poco celoso; pues refirió que este papa reprobaba, como violento y ajeno del piadoso espíritu de la Iglesia, el proceder de los católicos contra los herejes waldenses, en los dominios del duque Saboya. Es declamacion vulgarísima de los herejes, que su reduccion al gremio de la Iglesia sólo se debe procurar por la via de la persuasion ó conviccion del entendimiento, mas nunca por el terror del suplicio; y para justificar esta máxima, la han adoptado y adoptan falsamente á varios sugetos de la Iglesia romana, dignos de veneracion, ya por la dignidad, ya por la piedad, ya por la doctrina.

Á más se extendió, en órden al papa expresado, el desaforado arrojo de Labrune, calvinista frances, refugiado en Holanda, el cual, en un libro intitulado Viaje de los suizos, escribió, que Alejandro VII, ántes de ser papa y cardenal, habia estado resuelto á abandonar la religion católica, retirándose á Alemania á la casa del conde Pompeyo, pariente suyo, va inficionado de la herejía, que de su madre habia heredado alguna hacienda en aquella region; però que muriéndose el conde Pompeyo cuando Alejandro estaba para emprender el viaje, lo dejó, aunque conservando siempre en el corazon el afecto á la religion protestante. Un autor, no de mejor religion que Labrune, pero de ménos mala fe. esto es, el famoso Pedro Bayle, en obseguio, no de la dignidad pontificia, sino de la verdad, rebatió con un testimonio concluyente esta calumnia, convenciendo de

impostura toda la narracion de Labrune. Con gusto saco á luz, siempre que se ofrece, estas patrañas hereticales, para el desengaño de muchos, que piensan escondérseles en los libros históricos de los herejes, noticias muy curiosas y apreciables; y no faltan uno ú otro que, con la esperanza de lograrlas, atropellan las inviolables leyes que les prohiben la lectura de tales libros.

§ IX.

A nuestro insigne monje don Juan de Mabillon, no sólo levantaron los herejes el deseo de abandonar la religion católica, mas tambien la ejecucion. Noticia es ésta que consta de la vida del mismo Mabillon, impresa al principio de su tomo Analecta vetera, reimpreso en París el año de 1723. Allí se lee que la voz de la deserción de Mabillon se extendió por toda Inglaterra y Alemania. Es creible, aunque de la relacion no consta expresamente, que de la extension de este rumor fueron el principal instrumento las gacetas. Noticioso del caso Mabillon, escribió una carta vindicativa de su honor, para hacerla circular impresa por todas partes; pero ántes de la ejecucion supo que aquel rumor va se habia disipado, con que dejó la carta dentro de la celda, pero se halla copiada en dicha vida, impresa, de Mabillon, y empieza: Exigit charitatis, officiique ratio, ut horrendam prorsus, etc.

§ X.

Dichoso sería vo si, como soy parecido á Mabillon en haber abrazado el mismo instituto y en haber padecido por la malignidad heretical la misma calumnia que aquel insigne benedictino, me pareciese algo á él en las eminentes prendas que le adornaron. Llego á aquella parte del discurso en que especial y directamente es interesado mi honor. En los ejemplos que hasta ahora alegamos, sólo se ha visto que la malicia de los herejes toma por objetos de sus imposturas á sugetos acreedores por alguno ó algunos capítulos á la pública veneracion. Ahora verémos que tal vez bajan la puntería de sus flechas á personas de cortísima representacion, pues no desdeñaron tomar la mia por blanco de ellas. Es verdad, que al mismo tiempo se envuelven indirectamente en la calumnia ministros altos y muchos eclesiásticos de España, aunque sin nombrarlos. Vov á referir el caso.

En la Gaceta de Lóndres de 27 de Noviembre de 1736 se estampó lo siguiente: «En muchos papeles hebdomadarios y diarios de esta ciudad se ha insertado la carta siguiente, que se dice ser escrita de Madrid por un teólogo español á uno de sus amigos en Inglaterra.» Copia inmediatamente la carta, que es á la letra la que yo tambien voy á copiar.

«La voz que se esparció dos meses há de que dentro de poco tiempo se trabajaria en una reforma de la doctrina en España, se confirma de dia en dia. Si este proyecto se pone en planta efectivamente, se podrá atribuir en parte á la impresion que ha hecho un memorial presentado al supremo Consejo de Castilla por un doctor español, llamado del Fejo. Este es un

hombre de mucho espíritu y literatura, que ha adquirido fama por várias obras, en las cuales se propone principalmente por fin combatir los errores populares y disuadir al público de muchos falsos principios de que está imbuido, así en puntos de fe, como de moral. Con este mismo designio ha compuesto sus Criticas generales, obra excelente, compuesta con una libertad de espíritu, hasta ahora poco practicada en España. El doctor del Fejo lleva más adelante sus reflexiones en el memorial presentado al Consejo de Castilla. Representa en él que se han introducido en la religion muchos abusos, que sería conveniente corregir; que entre los puntos de doctrina se encuentran no pocos admitidos como artículos de fe, aunque en realidad no están fundados directamente en la Escritura Sagrada; que hay otras materias que parecen oscuras y convendria mucho declararlas, y más cuando los sabios, y áun los mismos teólogos, no las entienden en su verdadero sentido, v que asi, sería absolutamente necesario convocar en España un concilio nacional. Quisiera tambien el doctor del Fejo que se extendiese la reforma á otros puntos contenidos en su memorial (los que se callan aqui porque son de naturaleza, que no admite divulgarse). Este memorial fué aprobado por la mayor parte de los ministros del Consejo de Castilla. Un gran número de eclesiásticos de este reino adoptaron el provecto de este doctor. Otros, por el contrario, le contradicen, y aseguran que tiene otros fines particulares, dirigidos á introducir la anarquía en la Iglesia de España, haciéndola independiente de la Santa Sede. Esta acusacion se funda en una cláusula del memorial donde se dice : « Que la córte de Roma saca todos los años del reino de España cerca de diez millones de reales de á ocho, así de lo que utiliza en los beneficios como de lo que interesa en otras ventajas; y que toda esta suma se podria emplear con más utilidad en otros destinos que cediesen en la prosperidad de los vasallos del Estado.» Como quiera que sea, muchas personas, áun de aquellas que aprueban el dictámen del doctor del Fejo, están persuadidas que su plan de reforma no se podrá poner en práctica sin encontrar dificultades casi insu-

Esta noticia y carta fué luego reimpresa en la Gaceta de Utrech de 7 de Diciembre del mismo año. De esta pasó, segun tuve noticia de París, á la de Berna; y no dudo de que haya circulado por todas la gacetas de Europa, impresas en los países dominados de la herejía; porque el mismo motivo que tuvieron los herejes anglicanos para fingirla, tienen los de otros reinos y repúblicas para extenderla.

& XI.

Doy por supuesto que esta carta no fué fabricada en España, sino en Inglaterra. Así el título de maestro como mi apellido están puestos á la extranjera. Como nosotros decimos el maestro Fulano, hablando de uno, que lo es en teología, en las naciones dicen siempre el doctor Fulano. La inmutacion ó falta de una letra en el apellido Feijoo, es frecuente en la translacion de apellidos de unas naciones á otras, cuando la noticia se

pasa por el oido, y no por la pluma. La preposicion ó artículo del, que se pone ántes del apellido, y corresponde al frances du, aunque acá se usa en muchos apellidos, es más frecuente entre los extranjeros. Fuera de esto, ¿qué verisimilitud tiene que algun español escribiese á Lóndres, en injuria de su nacion, tal complejo de quimeras?

Lo que más naturalmente se presenta al discurso conjetural es, que algun embustero de Lóndres, juntando la especie que corria por Europa de las diferencias de la córte de Roma con la de Madrid, con la noticia de mis escritos, las agregó, haciendo un monstruo horrible del complejo de una y otra. Las que eran cuestiones meramente políticas y económicas entre las dos córtes, hizo disputas dogmáticas, y torció mi impugnacion de errores populares, á que sonase refutacion de máximas doctrinales, que yo venero y abrazo como verdades sacratísimas.

El que en mis escritos pretendo disuadir al público de muchos falsos principios, de que está imbuido, en puntos de fe y de moral, es un desvario, que desmienten á cada paso los mismos escritos. He procurado disuadir al vulgo de algunas preocupaciones suyas en órden á efectos puramente naturales; pero áun en órden á las cosas naturales, he dejado intactos los principies. De modo, que áun restringida la proposicion á puntos de mera física, es falsa. En puntos de fe, no sólo no he tocado en los principios, mas ni áun en las más remotas consecuencias. En órden á teología moral, una ú otra opinion he propuesto, que á algunos parecerán algo particulares, pero tan sólidamente fundadas en los principios recibidos, que hasta ahora ningun teólogo se aplicó á impugnarlas, por lo ménos no llegó á mi noticia.

Pero volvamos á los puntos de fe, que es lo más delicado de la materia. Es cierto, que todas las expresiones de la carta miran á hacer entender que mis dictámenes, en asunto de religion, coinciden con muchos de los protestantes, y especialmente con el de la independencia de la Santa Sede. La misma voz de reforma de doctrina, que dice la carta pretendo en el memorial presentado, es característicamente significativa del sistema dogmático de los protestantes, que comunmente se llaman reformados, y á su doctrina dan el nombre de reforma. Pero ¿ puede forjarse patraña más visible ó impostura más monstruosa, habiendo yo en várias partes de mis escritos fulminado las más vehementes deciamaciones contra todos los protestantes y contra todos sus errores? Véase en el discurso acerca de la Voz del pueblo, página 3, lo que digo de los vicios de todos los heresiarcas, y de las extravagancias y contradicciones que hay en los escritos de todos los herejes. En el discurso scerca de las Profecias supuestas (*), cómo pondero y hago irrisible la fatuidad de cuantos entre ellos se han metido á profetas, manifestando al mismo tiempo que todas sus predicciones salieron falsas. Y en el discurso de la Sabiduria aparente, página 77, la crítica que hago de Lutero y de sus escritos. En el discurso sobre los Milagros supuestos, página 112, cómo impugno la obstinacion de todos los sectarios modernos en negar la (*) Omitido en esta adicion. (V. F.)

realidad de los milagros con que Dios confirma la verrdad de la religion católica. En las Reflexiones sobre la Historia, página 160, cómo acuso la insolencia con que han levantado innumerables falsos testimonios contra el honor de muchos sugetos católicos, esclarecidos por su doctrina, virtud y carácter. Finalmente, omitiendo otros muchos pasajes concernientes al asunto, véase en el discurso acerca de la Venida del Ante-cristo y fin del mundo (*), una dilatada, eficaz, ardiente invectiva contra los delirios hereticales, cuya última cláusula es muy notable á nuestro propósito. « No se ha menester, digo, saber más para comprehender, que todo lo que llaman los herejes reforma es un tejido de doctrina disparatada, sin fundamento, sin apoyo, sin piés ni cabeza.» ¿No es cosa admirable que habiendo yo puesto á los ojos de todo el mundo una tan auténtica irrision de la doctrina, à quien dan los protestantes nombre de reforma, pretendan ellos hacerme autor en España de la misma doctrina?

Con no menor evidencia me justifican mis escritos en órden al particular capítulo de pretender la introduccion de la anarquía en la Iglesia de España. La voz anarquía significa falta de cabeza ó superior en un pueblo, comunidad ó república. Con que, lo mismo es atribuirme el designio de introducir la anarquía en la Iglesia de España, que el pretender que esta Iglesia no reconozca al Papa por superior y cabeza suya. Propria es de la oficina de Lóndres tan atroz impostura, para dar á entender al mundo, que hay ahora por acá alguna disposicion para descabezar la Iglesia española, como se descabezó, en tiempo del infeliz Enrico, la anglicana.

Miente el autor de la relacion lo que quisiera que fuese verdad. En el discurso acerca de la Simpatia y Antipatía, página 94, apliqué á los herejes modernos la fábula de la zorra de Esopo, que, habiendo en una desgraciada empresa perdido la cola, sugeria á las demas que se cortasen las suyas, proponiéndoles en ello ciertas conveniencias imaginarias. Mucho mayor monstruosidad es en un cuerpo racional y místico la falta de cabeza, que en el natural de un bruto la falta de cola. Esta horrenda deformidad, que dos siglos á esta parte está padeciendo la Iglesia anglicana, dos siglos há tambien que no cesan sus doctores de proponerla como una insigne conveniencia á todos los reinos de la obediencia apostólica. Entre tanto, ó se van engañando con falsas esperanzas, ó unos á otros se las procuran inspirar con sueños y quimeras. Pero si es justo que cada zorra guarde su cola, mucho más lo es que cada católico conserve su caheza.

Con igual evidencia, digo, me justifican mis escritos en órden á este capítulo particular, que en órden al gemeral de que se habló ántes. En várias partes de mis libros, ó por mejor decir, siempre que ocurrió oportunidad de hablar en el asunto, he reconocido al Papa, no sólo como superior legítimo de la Iglesia, mas áun como infalible oráculo de ella. En el discurso acerca de la Astrologia judiciaria, página 22, propongo como argumento concluyente contra los astrólogos judiciarios, la bula de Sixto V, y siento la obligacion que tienen los ordinarios de toda la cristiandad á proceder contra los

(*) Omitido en esta edicion. (V. F.)

profesores de la judiciaria, en virtud del precepto que les impone aquella bula. En el prólogo del tomo 111, con ocasion de un hecho en que un particular faltó á la obediencia debida al Sumo Pontifice, reconozco en todos los fieles la indispensable obligacion de obedecerle. En las Paradojas políticas y morales, página 275, donde trato de la necesidad de minorar en España el número de los dias festivos, propongo que para este efecto se recurra á su Santidad. Este lugar es sumamente concluyente en órden al asunto. Para cercenar dias festivos han dado ordenanzas algunos concilios provinciales (1), sin recurrir á la Silla Apostólica. Con todo, yo no admito que esto se ejecute sin intervenir su autoridad, por ser lan seguro. Quien en este punto no quiere la Iglesia de España independiente de la Santa Sede, ¿cuán léjos estará de atribuirla la independencia en otros artículos, en que los derechos divino y eclesiástico coartan la jurisdiccion de las iglesias particulares ? Finalmente, en el discurso acerca del Toro de san Márcos, página 383, impugno la práctica del toro de san Márcos con el rescripto de Clemente VIII al obispo Civitatense, cuya declaracion propongo alli como difinitiva y obligatoria. ¿ Puede darse conviccion más plena de mi sincera sumision á la Silla Apostólica?

Yo no sé si se presentó algun memorial al real Consejo en asunto de las diferencias pasadas con la córte romana, porque vivo más distante con el espíritu de los negocios políticos de la aula régia, que con el cuerpo de la aula misma. Pero es evidentísimo, que si hubo tal memorial, su designio sería diferentísimo de el que le achaca el gacetero de Lóndres. La cláusula que cita del

(1) El de Tréveris, el año de 1519; el de Cambray, año de 1545; el de Burdeos, año de 1585.

memorial es prueba concluyente, áun cuando faltasen otras; pues aquella cláusula tiene por único objeto una providencia puramente económica, en que se debe suponer, que el autor no pretendia la total denegacion, sino una considerable diminucion de los subsidios que goza Roma de España; y áun cuando se extendiese á más, esta pretension, ceñida á intereses temporales, podia, en la mente del autor, dejar intacta la substancia de la religion.

Muchos imaginarán ociosa la justificacion que hago * de mi persona en el asunto presente. Pero realmente no lo es. Yo he notado que no pocos de los que tenian y habian leido mis libros, se han dejado sorprender de algunos impostores, que inicuamente me levantaron quevo decia cosas, que ni áun me habian pasado por el pensamiento; lo que ejecutaron, ya truncando pasajes, ya mudando, ya quitando, ya añadiendo palabras, ya trastornando con forzadas interpretaciones el sentido. En la mano tenian el desengaño los que poseian los libros, mayormente cuando los calumniadores citaban con especificacion el lugar sobre que caia la impostura. Con todo, no se desengañaban. ¿ Por qué? Porque nada interesados en la averiguación de la verdad; no volvian los ojos al pasaje citado para hacer el cotejo. O en la osada satisfaccion del impugnador imaginaban un fiador seguro de su verdad, ó en caso que les restase algun escrúpulo, se les hacia molesto interrumpir la lectura del impugnador, por ir á hacer en mis libros el exámen de su buena ó mala fe. Éste es el motivo por que he puesto aquí á los ojos de los lectores muchos de los pasajes, que más fuertemente acreditan mi firme adhesion á todas las doctrinas de la Iglesia católica romana, por las cuales estoy pronto á derramar toda la sangre

EXÁMEN FILOSÓFICO DE UN SUCESO PEREGRINO DE ESTOS TIEMPOS. (COMBUSTION ESPONTÁNEA.)

SI.

El mismo título, debajo del cual anteriormente tratamos de una singular maravilla, que sucedió en el teatro del agua, servirá ahora para tratar de otro prodigio particularísimo, cuyo asunto es la actividad del fuego. Los fenómenos muy extraordinarios son del gusto de todos los lectores. Es grata la noticia de toda raridad. No hay cosa más fea en la naturaleza que los monstruos, ó por mejor decir, los monstruos son la única fealdad que hay en la naturaleza; con todo, su vista agrada por insólita, y se solicita con más ánsia ver un monstruo sumamente disforme, que el cuerpo más bien proporcionado. Para los que leen, no sólo por diversion, mas tambien por estudio, traen los fenómenos extraordinarios, sobre el deleite que causa la novedad, el provecho de dar más extension á la filosofía, ó con la manifestacion

de causas ántes incógnitas, ó con el descubrimiento, ya de alguna particular actividad, ya de alguna singular combinacion de las ya conocidas. Aun cuando nada se adelanta en la indagacion de las causas, ya es saber algo más, saber nuevos efectos.

8 1

El suceso, que hacemos materia de este discurso, se refiere en las *Memorias de Trevoux*, año de 1730, artículo cxII, en una carta del marqués Maffei al reverendo padre don Hipólito Bevilacua. Este docto caballero, no contento con noticiar el hecho como historiador, razona sobre él como filósofo. Su modo de discurrir muestra en todo la grande capacidad del autor. Yo procuraré confirmar lo que él discurre, con algunas noticias y reflexiones proprias, aunque en parte me desviaré de su sentir. Para mayor claridad y distincion de lo que el